



APRUEBA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE PLATAFORMA DE CORREOS INSTITUCIONALES GMAIL, SOFTWARE ZOOM Y HERRAMIENTA TERRITORIAL WEBGIS ALOJADA EN PAGINA WEB, NIVEL USUARIOS Y ORDENA CAPACITACION A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO N° 6062

CHILLAN VIEJO, 15 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.803 DEL 27/04/2002 Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021 aprobado por decreto alcaldicio N°3806 de fecha 22/12/2020 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Metas por Unidad, de la Dirección de Planificación contempladas en el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021.**

3.- Programas de capacitación preparados por la Dirección de Planificación denominados **“USO DE PLATAFORMA DE CORREOS INSTITUCIONALES GMAIL, SOFTWARE ZOOM Y HERRAMIENTA TERRITORIAL WEBGIS ALOJADA EN PAGINA WEB, NIVEL USUARIOS”.**

4.- Necesidad de capacitación del personal municipal en los programas de capacitación mencionados en numeral 3. del presente decreto

DECRETO

1.- **APRUEBESE** el programa de capacitación denominado **“USO DE PLATAFORMA DE CORREOS INSTITUCIONALES GMAIL, SOFTWARE ZOOM Y HERRAMIENTA TERRITORIAL WEBGIS ALOJADA EN PAGINA WEB, NIVEL USUARIOS”**, como sigue :

PROGRAMA DE CAPACITACION

“USO DE PLATAFORMA DE CORREOS INSTITUCIONALES GMAIL, SOFTWARE ZOOM Y HERRAMIENTA TERRITORIAL WEBGIS, ALOJADA EN PAGINA WEB, NIVEL USUARIOS”

I.-INTRODUCCION

Actualmente el Municipio utiliza como medio de comunicación el correo electrónico con la finalidad de optimizar los recurso y facilitar la comunicación y el trabajo colaborativo entre los funcionarios en forma rápida y eficiente, para lo cual se hace indispensable contar con capacitación en el uso de esta herramienta

Producto de los acontecimientos generados por la Pandemia COVID-2, se ha hecho necesario utilizar diferentes herramienta para evitar el contacto directo entre funcionarios en la realización de reuniones y capacitaciones, entre otras. Para el

- normal funcionamiento y continuidad en el servicio en la Municipalidad y de acuerdo a instrucciones, se implementó algunas acciones en modalidad remota por plataforma ZOOM, por tanto nace la necesidad de realizar una capacitación dirigida a los funcionarios, en el uso de esta plataforma.

El contenido de la plataforma denominada WEB MAPPING Municipalidad de Chillán Viejo, tiene por objetivo territorializar información municipal la cual pueda ser revisada desde cualquier dispositivo digital, tanto para funcionarios municipales como de usuarios particulares, contribuyentes y ciudadanía en general.

La recopilación de la información y de los datos se ha realizado desde el año 2017, información que se requirió a cada una de las unidades municipales, en el ámbito temático de sus competencias. A continuación se desarrollan las capas de información disponibles en el web gis municipal:

- **Secretaría Comunal de Planificación:**
 - Plan Regulador comunal vigente, zonificación con sus respectivas normas urbanísticas, áreas de inundación.
 - Plan Regulador Intercomunal PRICH.
 - Localización de los sistemas de APR comunales con información estadística de caudal entre otros.
 - Localización de las escuelas municipales.
 - Localización de sedes comunitarias.
 - Identificación de distritos censales.
 - Identificación limite comunal y área urbana.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 - Unidades vecinales.
- **Dirección de Obras Municipales:**
 - ECAP luminarias urbanas de la comuna.
- **Departamento de tránsito y transporte público:**
 - Categorización de las vías, expresas, troncales y colectoras, según PRC.
 - Categorización de las vías MOP.
- **Dirección de Administración y Finanzas:**
 - Localización e identificación de las patentes comerciales y de alcoholes, con su respectiva dirección y ROL (año 2017).

En términos generales la plataforma de información operativamente dispone de cuatro pestañas al costado superior derecho, las cuales despliega cada uno de ellas las distintas capas de datos, las cuatro pestañas son:

- 1.- Base cartográfica.
- 2.- Información comunal.
- 3.- Plan Regulador Comunal.
- 4.- Patentes comerciales.

Para cumplir con los objetivos de este tipo de herramientas de acceso a la información, requiere de la colaboración de las Direcciones Municipales para disponer de información actualizada y así ofrecer un servicio de información verídico y en lo posible en tiempo real.

Para la gestión municipal, esta es una herramienta que permite ir generando una planificación socio-territorial con base, y así ir generando la toma de decisiones con una base de estadísticas comunales, que permita una correcta focalización tanto de las políticas públicas, como de los planes y programas.

II.- OBJETIVO

El objetivo general del presente programa de capacitación es lograr el uso y manejo de la herramienta tecnológicas y herramienta territorial webgis, alojada en página web de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

III.-FECHA

La capacitación será realizada el día 4 de Noviembre de 2021 desde las 15.30 horas en adelante con un límite de las 17.00 horas

IV.-MODALIDAD DE PARTICIPACION.

Vía zoom

V.-FUNCIONARIOS PARTICIPANTE

Los funcionarios que deberá participar en la presente capacitación son los que a continuación se indican:

- **ALCALDIA**
Alcalde Jorge Del Pozo Patene
Pablo Pérez Aorostizaga
Paola Fernández Pérez

- **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
Lorena Montti Olate
María Inés Urra Aguayo

- **DIRECCIÓN DE CONTROL**
Oscar Espinoza Sánchez

- **SECRETARIA MUNICIPAL**
Rafael Bustos Fuentes
Lilian Venegas Jimenez

- **DIRECCION DE OBRAS**
Patricia Aguayo Bustos
José Olivares Bello
Rodrigo Guiñez Contreras
Felipe Ortiz Martínez
Gerardo Sandoval Sandoval
Gabriel Moore Parra
Silvia Riquelme Sanhueza
Sandra Acuña Contreras

- **DIRECCION DE PLANIFICACION**
Débora Farías Fritz
Mauricio Ortiz Guiñez
David Peralta Ibarra
Paola Chavez Cáceres
Perla Troncoso Gómez.
Karen Opazo Sepúlveda
Fernando Santibáñez Sanhueza
Danilo Valle Zapata
Claudia Godoy Flores
María Fernanda Aguayo Medina
Jorge Horacio Burgos Belliazzi
Marcial Renato Cortes Pardo
María Gabriela Garrido Blu

- **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**
Hernán Calderón Solís
Marisol Ximena Chamblas Calquín
María Jesus Ampuero Parra
Ruth Viviana Caro Godoy
Maribel Quevedo Albornoz
Miguel Angel Silva Aguayo
Pamela Vergara Cartes

Roberto Bustos Figueroa
Tamara Sepúlveda Pardo
Patricia Alarcón Venegas

- **SEGURIDAD PUBLICA**

Alvaro Rivas Rivera
Esteban Misle Muñoz
Luis Antola Jimenez
Daniela Crisóstomo

- **DESARROLLO PRODUCTIVO**

Christian Sepúlveda Aparicio
José Huentupil Aldea

- **OMIL**

Rodrigo Riquelme Alarcón

- **DIRECCION DE AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

Victor Cerda Lagos

- **TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

Mónica Marinado De La Porte
Prosperina Saldaña Zapata
Héctor Juan Pablo Llanos Pantoja
Jose Luis Martínez Valderrama
Christian Riquelme Cid

- **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

Mario Sánchez Orellana
Isabel Palavecino Muñoz
Mariela Rojas Zarate
Francisco Fuenzalida Valdés
Segundo Fuentes Jiménez

- **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Pamela Muñoz Venegas
Nancy Montecinos Valdebenito
María Cruz Verdugo Herrera
Nicolás Monroy Morales
Margarita Richardi Rodriguez

VI.-MODALIDAD DE CITACION PARA ASISTIR A LA CAPACITACION

La citación la realizará la Dirección de Planificación, a cada funcionario participante, mediante correo electrónico, adjuntando copia del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/RBF/LBMO/OES/DFP/MGGB/mggb.

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Planificación, Secretaria Municipal, DAF, Interesados.



15 OCT 2021